



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 2 de enero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

31/12/2019

HURTO / S

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en interior de vehículo. Vecino de la jurisdicción da cuenta que dejó estacionado vehículo de su propiedad frente a su domicilio en horas de la noche y en la mañana nota la faltante de un arma de aire comprimido (chumbera). Agrega que no hubo daños por cuanto lo dejó sin asegurar. No avaluó. Personal Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

En Unidad Investigaciones División Territorial II – Dolores se recibe denuncia por hurto en interior de vehículo. El damnificado da cuenta que le fue sustraído desde su automóvil un revólver marca Doberman calibre 22, cachas plástico color negras, sistema de volcar y 10 proyectiles vivos; Se investiga.

1º/01/2020

HURTO / S

Ante llamado particular a Seccional Tercera por hurto en finca; concurre personal de citada dependencia a finca sita en la jurisdicción. Entrevistada damnificada da cuenta que en circunstancias que estaba en el lugar de visita y se encontraba durmiendo en el living, con puerta reja sin asegurar, se despierta viendo en el interior del inmueble un masculino que se retiraba; constatando luego la faltante de 1 teléfono celular Samsung A10 y una cartera la que contenía ropas varias de niño; boletas; lentes para sol; documentos y monedero. Avaluó lo hurtado en \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil).

Ante llamado a Centro Comando Unificado, personal de Seccional Primera concurre a finca sita en la jurisdicción por hurto. Entrevistada la denunciante da cuenta que se ausentó por unas horas del domicilio y al regresar notan que la puerta de su inquilino se encontraba dañada, llamando ella a la Policía por cuanto el masculino se encontraba trabajando. Una vez en el lugar el damnificado nota la faltante de 1 ventilador tipo turbo tamaño grande de color gris y 1 frazada de dos plazas color roja. Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

DAÑO PARTES DE VEHICULO- MENORES CONDUCIDOS

Hora 06:50, por indicación del Centro Comando Unificado, personal de Unidad Respuesta Patrullaje Soriano concurre a Avenida Asencio entre calles J. P. Varela y T. Gomensoro. En el lugar se entrevistan a ciudadanos que se encontraban en el lugar dando cuenta que momentos antes presenciaron cuando dos adolescentes causaron daños a una camioneta marca Volkswagen Saveiro, la que se encontraba estacionada en el lugar. Agregan que los jóvenes al percatarse que estaban llamando a la Policía los amenazaron con un machete y se dieron a la fuga.

Practicadas las comunicaciones a los móviles con las descripciones de los NN, se logra aprehender a ambos masculinos tratándose de T.R.C.P. De 15 años y M.R.G.Z. De 17 años; los que fueron derivados al Hospital Local para reconocimiento médico certificándoseles por igual: "NO SE CONSTATAN LESIONES AL EXAMEN FISICO"

Ubicado el propietario del vehículo manifestó que no radicará denuncia por el daño.

Enterada Fiscal de turno, dispuso "SE DA POR ENTERADA, ENTREGA DE LOS

MENORES BAJO RECIBO A RESPONSABLES"; a lo que se dio cumplimiento.

DAÑO en móvil policial.

En circunstancias que personal de Seccional Segunda concurre a finca sita en calle Hors y Ruta N° 2 a fin de citar para dependencia policial a progenitora de un adolescente retenido; ubican a un grupo de jóvenes ambos sexos a los que se les consulta por la femenina en cuestión. Entre el grupo surge un joven, el que se encontraba aparentemente bajo efectos de alcohol comenzando con insultos y amenazas hacia los funcionarios, lanzando una piedra que impacta contra puerta de móvil ocasionando un abollón; huyendo de inmediato hacia el interior del domicilio. Se dio intervención a personal de Policía Científica.

AMENAZAS

Se presentó en Seccional Cuarta – Villa Soriano, vecino afincado en la villa dando cuenta que fue víctima de amenazas. Agrega que se encontraba con familiares y vecinos en la calle, escuchando música y participando de los festejos por Año Nuevo; yendo en determinado momento a saludar a un joven que reside en la misma villa negándose éste a recibir el saludo y retirándose para regresar a los pocos minutos, portando en la cintura un arma de fuego con la cual lo apunta y amenaza; optando por retirarse del lugar con su familia.

DESACATO A FUNCIONARIOS PUBLICOS

En horas de la mañana en circunstancias que personal de Seccional Quinta – Dolores efectuaba recorrida, son interceptados por masculino mayor de edad el cuál en forma ofuscada exige a la comisión concurren a la entrada del baile para cuestionar los motivos por los que había sido expulsado de allí. Se le indicó cesara en tal actitud y se retirara pacíficamente del lugar, continuando con la recorrida.

Pasados unos 30 minutos se pasa nuevamente por la zona del baile donde se aproxima el mismo masculino, quien comienza a insultar a los efectivos policiales amenazándolos

en forma directa como así a sus respectivas familias; acto seguido comienza a golpear la unidad policial con una cadena (collar) de metal plateado que llevaba envuelta en el puño y los desafía a pelear por lo que se procede a reducirlo y esposarlo por su seguridad.

Es identificado el masculino, tratándose de funcionario de Prefectura de Nueva Palmira; realizada espirometría dio como resultado 2,09 dg de alcohol por litro de sangre.

A su vez al efectuársele registro de rutina al conducido, entre sus pertenencias se le ocupa un envoltorio de nylon color blanco conteniendo sustancia en polvo color blanca.

Enterada Sra. Fiscal de turno dispuso que el indagado permanezca detenido hasta hora 19:00'; hora en la que se debe tomar declaraciones por Artículo 61 del CPP, que designe abogado defensor y se le informe que será citado por Fiscalía. Se labre acta a los policías actuantes. Sobre ocupación de envoltorio dispuso se derive a brigada de narcóticos.

El detenido mantiene entrevista con Abogado defensor exponiendo el letrado que su defendido sólo declarara en sede fiscal.

A posterior se recibe orden de Sra. Fiscal en la que se dispone que se le otorgue libertad al masculino en cuestión; a lo que se dio inmediato cumplimiento.

VIOLENCIA DOMESTICA

Se presenta en Seccional Tercera femenina mayor de edad (18 años), manifestando que momentos antes había mantenido una discusión con su pareja, habiéndola golpeado; viendo que el mismo portaba un cuchillo. Se traslada a la víctima hacia oficinas de la Unidad Violencia Doméstica y Género

Certificado médico: “concorre procedimiento policial para reconocimiento médico, examen físico no se visualizan lesiones”.

Personal de Seccional Tercera ubicó al masculino (27 años) en vía pública (Camino de los argentinos); a fin de aclarar situación se procede a su traslado a la UEVDyG.

Enterada Sra. Juez Letrado Dra OLIVERA dispuso prohibición de acercamiento relacionamiento y/o comunicación por 180 días en un radio de 300 metros por parte del masculino hacia la víctima, sean citados para audiencia, custodia para la víctima, se entere a Fiscalía. Elevación de antecedentes

En circunstancias que personal de la UEVDyG cumplía tareas de interrogatorios, el masculino manifestó reiteradas amenazas referidas a su pareja, inclusive su intención de quitarle la vida una vez que se retiraran hacia su domicilio.

Enterada Sra. Fiscal de turno, dispuso que el masculino permanezca en calidad de detenido. Se continúan actuaciones.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.